

PRIMAVERA , 14 de Febrero de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°001/Sección A por apertura del Presupuesto Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas. 6)) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC. COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA. Rut 82120700-2

La Cantidad de 117,339 CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TELAS PARA LA CONFECCIÓN DE MANTELES, PARA SER UTILIZADOS EN LASD DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO PORE DIDECO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	28891	13/02/2020	117,339

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		117,339
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	117,339	
Totales		117,339	117,339

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		117,339
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	117,339	
Totales		117,339	117,339


CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE


JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


TESORERO

por cob comisión